



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 270-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUN 2012

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, los Informes Nº 094-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 163-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 510-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO PIP: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2011-GGR-GR PUNO de fecha 28 de Octubre 2011, se aprobó el expediente técnico del PIP Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación del Servicio de Salud Materno Infantil en el Puesto de Salud Ancoamaya, Red de Salud El Collao – Diresa Puno, con una asignación presupuestal de S/. 1'056,303.00 nuevos soles;

Que, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 094-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis señala como causales, las siguientes: - Paralización temporal de la obra; - Bajo rendimiento en mano de obra, por inclemencias del tiempo; - Bajo rendimiento en mano de obra, por inundación del río Zapatilla; - Ejecución de partidas por mayores metrados; - Para poder cumplir con las metas programadas en el expediente técnico la Residencia de Obra solicita la modificación del presupuesto analítico; por consiguiente, concluye declarando procedente la solicitud de modificación de presupuesto analítico conforme al cuadro denominado Presupuesto Analítico Modificado, que incluye en la segunda página del Informe Nº 094-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 163-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, expresa que el proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación del Servicio de Salud Materno Infantil en el Puesto de Salud Ancoamaya, Red de Salud El Collao – Diresa Puno, presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura y aprobado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe ejecutarse de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Nº 29812; precisa además, que el proyecto citado, según el PIM 2012, está financiado por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por la cantidad de S/. 116,716.00 nuevos soles y 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de S/. 522,303.00 nuevos soles, en la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO – DIRESA PUNO, conforme al cuadro denominado **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO**, insertado en la segunda página del Informe Nº 094-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP que juntamente con la documentación presentada en el expediente, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Firma manuscrita]*  
**ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL